

Interior vuelve a suspender al policía que denunció el ático de Ignacio González

<http://es.noticias.yahoo.com/interior-vuelve-suspender-al-polic-que-denunci-el-102900946.html>

El que fuera secretario general del Sindicato Unificado de Policía (SUP) durante 21 años, José Manuel Sánchez Fonet, hoy presidente del honor de la organización, ha vuelto a ser suspendido de empleo y sueldo por el Ministerio del Interior.

En concreto, la Dirección General de la Policía ha expulsado del cuerpo al policía durante 35 días por dos procedimientos distintos. Por un lado, por criticar en una publicación titulada Carné por puntos -en la que valora la actuación de algunos miembros del cuerpo- al instructor de su anterior expediente, motivo por el que le han caído 20 días.

Por otro, por atacar al actual comisario general de Policía Judicial, José Santiago Sánchez Aparicio, asunto por el que Fonet ya fue condenado y por el que ahora le han sancionado con otros 15 días.

Se trata del enésimo expediente abierto contra el representante sindical, conocido por haber puesto en conocimiento de los tribunales el caso del ático de Málaga propiedad del presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González . La denuncia del SUP provocó el comienzo de un proceso judicial que todavía hoy continúa abierto.

Fonet fue suspendido por el actual director de la Policía, Ignacio Cosidó, durante 45 días por difundir públicamente el borrador de la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales (UDEP) sobre supuestas prácticas corruptas de políticos en Cataluña. En concreto, el informe policial apuntaba al actual presidente de la Generalitat, Artur Mas , y al ex gobernante también de CiU Jordi Pujol como posibles titulares de cuentas en Suiza.

Asimismo, la Dirección General también le expedientó por poner los servicios jurídicos de su sindicato a disposición de los policías que se negasen a cumplir una orden de desahucio. Las televisiones mostraban en aquel momento el desalojo de una familia prácticamente a diario y se acababa de crear una plataforma para respaldar a los afectados por los desahucios derivados del impago de la hipoteca o de otras causas.